



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 260- 2021 -GR CUSCO/GR

CUSCO, 10 MAYO 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084 se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 693-2020-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento y desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partida;

Que, las Unidades Ejecutoras 001: Sede Cusco, 100: Agricultura Cusco, 200: Transportes Cusco, 300: Educación Cusco, 302: Educación Chumbivilcas, 303: Educación Quispicanchi, 304: Educación La Convención, 305: Educación Chumbivilcas, 306: Educación Paruro, 308: Educación Urubamba, 309: Educación Paucartambo, 310: Educación Espinar, 311 UGEL Calca, 312: UGEL Cusco, 313: Educación Canas, 314: Educación Acomayo; 315: Educación Anta, 316: Educación Pichari Kimbiri - Villa Virgen; 400: Salud Cusco, 401 Salud Canas Chumbivilcas, 402: Hospital de Apoyo Departamental Cusco, 403; Hospital Antonio Lorena, 404: Salud La Convención; 406: Red de Servicios de Salud Kimbiri - Pichari, 411: Salud Chumbivilcas; han formulado notas para Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Genéricas de Gasto, entre Actividades y entre Proyectos de Inversión en las fuentes de 1 Recursos Ordinarios, 2 Recursos Directamente Recaudados, 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, 4 Donaciones y Transferencias y 5 Recursos Determinados; a efectos de coberturar la atención de mayores gastos y necesidades institucionales mediante el cumplimiento de metas de diferentes Actividades y Proyectos, por tanto es procedente otorgar el respaldo presupuestal correspondiente, con recursos disponibles del Pliego Regional y dentro de cada Unidad Ejecutora;

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", y el Literal a) del Artículo 27 de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, facultan al Titular del Pliego a aprobar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, disposición sobre la cual se opina favorablemente por la procedencia de dichas acciones de modificación presupuestaria;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a través de la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe N° 568-2021-GR CUSCO-GRPPM-SGPR y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

SE RESUELVE :

ARTICULO 1.- Formalizar, las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, al interior de las Unidades Ejecutoras 001: Sede Cusco, 100: Agricultura Cusco, 200: Transportes Cusco, 300: Educación Cusco, 302: Educación Chumbivilcas, 303: Educación Quispicanchi, 304: Educación La Convención, 305: Educación Chumbivilcas, 306: Educación Paruro, 308: Educación Urubamba, 309: Educación Paucartambo, 310: Educación Espinar, 311 UGEL Calca, 312: UGEL Cusco, 313: Educación Canas, 314: Educación Acomayo; 315: Educación Anta, 316: Educación Pichari Kimbiri - Villa Virgen; 400: Salud Cusco, 401 Salud Canas Chumbivilcas, 402: Hospital de Apoyo Departamental Cusco, 403; Hospital Antonio Lorena, 404: Salud La Convención; 406: Red de Servicios de Salud Kimbiri - Pichari, 411: Salud Chumbivilcas; del





Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco conforme al Anexo generado en el Modulo del SIAF - SP (Modulo de Proceso Presupuestario); en el marco de lo dispuesto en el Artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público":

ARTICULO 2.- La presente Resolución Ejecutiva Regional, se sustenta en las "**Notas para Modificación Presupuestaria**" emitidas por las citadas Unidades Ejecutoras durante el Mes de **Abril - 2021**, documentos que forman parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTÍCULO 3.- Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y Unidades Ejecutoras involucradas del Gobierno Regional del Departamento del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



1271
JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



SCM / amac



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2021
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
EJECUTORA : 316 GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN [001694]

RESOLUCION : N°260-2021-GR CUSCO

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS

5005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES

3000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAR EL CURRICULO

5005632 FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR

ACCIONES CENTRALES

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

1 RECURSOS ORDINARIOS

0

300.033

1

RECURSOS ORDINARIOS

32.820

0

1

RECURSOS ORDINARIOS

138.515

0

1

RECURSOS ORDINARIOS

133.781

0

1

RECURSOS ORDINARIOS

0

5.083

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

305.116

305.116

TOTAL RESOLUCION :

15,535,391

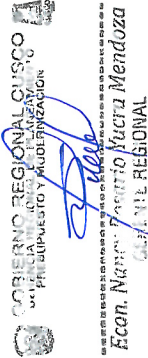
15,535,391



VºBº EJECUTAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA



FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2021
(EN NUEVOS SOLES)

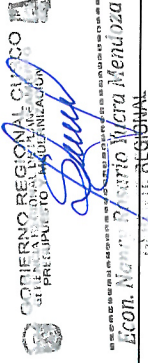
PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

RESOLUCION : N°260-2021-GR CUSCO

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5001253 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	5 RECURSOS DETERMINADOS	6	2	6	4,395	0
	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	4	0	2,000,000
	5 RECURSOS DETERMINADOS	6	2	4	2,000,000	0
	TOTAL FUENTE : 5 RECURSOS DETERMINADOS				4,968,440	4,968,440
TOTAL RESOLUCION :					15,466,217	15,466,217



PERSONA DELEGADA



FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO